

**Informe:**  
**Evolución del proceso de Certificación Ambiental Municipal en Yungay – 3er etapa.**



Leonardo Tapia O.  
Oficina de Asuntos Ambientales  
Dirección de Desarrollo Económico  
Local y Sustentabilidad.

**Yungay, enero 2023**

## ÍNDICE

1.	introducción .....	1
2.	Sistema de Certificación Ambiental Municipal .....	1
3.	SCAM Yungay .....	1
3.1	Síntesis del avance y evolución de la gestión ambiental municipal.....	4
4.	Desarrollo primera etapa SCAM.....	1
4.1	Diagnóstico Ambiental Comunal.....	1
4.2	Diagnóstico Ambiental Municipal .....	2
4.3	Constitución del CAC y CAM.....	2
4.4	Estrategia Ambiental Comunal.....	3
5.	Ejecución exigencias, estrategia ambiental y compromisos municipales para etapa 2 y 3.....	3
5.1	Ejecución de la Estrategia Ambiental Comunal.....	3
5.1.1	Línea 1: Concientización ambiental en la comuna.....	3
5.1.2	Línea 2: Impulsar el reciclaje a nivel comunal.....	10
5.1.3	Línea 3: Patrimonio natural y la calidad ambiental de la comuna.....	18
5.1.4	Línea 4: Tenencia responsable de mascotas.....	32
5.1.5	Línea piloto: Producción Sustentable.....	34
5.2	Exigencias y ejecución de compromisos ambientales institucionales.....	37
5.2.1	Actualización de la Ordenanza Ambiental.....	37
5.2.2	Presupuesto para la gestión ambiental.....	38
5.2.3	Capacitación a funcionarios municipales.....	38
5.2.4	Implementación de acciones 3R y de eficiencias al interior del edificio municipal..	40
5.2.5	Diseño de protocolo de compras sustentables.....	42
5.2.6	Diseñar un sistema de denuncias ambientales.....	43
5.2.7	Informar la gestión ambiental en todas las cuentas públicas.....	44
5.2.8	Protocolo de participación ciudadana y vinculación con las organizaciones comunitarias.....	45

5.2.9	Financiamiento municipal en proyectos ambientales comunitarios. ....	47
5.2.10	Inclusión de la variable ambiental en el PADEM y la promoción de la certificación ambiental de los establecimientos educacionales en el SNCAE. ....	48
5.2.11	Recursos informáticos para la difusión y promoción de la gestión ambiental y del SCAM. 51	
5.2.12	Unidad ambiental para dar sustento y operatividad institucional a la gestión ambiental local. ....	51
5.2.13	Recursos de planificación. ....	52
5.2.14	Identificación de riesgos ambientales/climáticos e indicadores ambientales. ....	54
5.2	Comité Ambiental Comunal (CAC) .....	55
5.3	Comité Ambiental Municipal (CAM) .....	59
6.	cuarta etapa de certificación. ....	60

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Yungay a partir del año 2017 inició por primera vez en su historia institucional, la inclusión de la variable medioambiental como parte de su gestión pública. Inorgánicamente esta gestión comenzó con diversas iniciativas inéditas en la comuna, tales como:

- Postulación de proyectos a fondos concursables nacionales y regionales, en materia medioambiental.
- Iniciativas de vinculación en educación y promoción ambiental con las comunidades de Yungay.
- Gestión de denuncias y conflictos ambientales presentes en la comuna.
- Participación activa del municipio en instancias gubernamentales que abordan la protección ambiental y la sustentabilidad territorial.
- Actuación y pronunciamiento técnico municipal en asuntos ambientales ante diversos organismos sectoriales.

El involucramiento y la valoración por parte de la comunidad por estas y otras iniciativas medioambientales, junto a la necesidad de contar con una gestión ambiental formalmente institucionalizada y validada por el Ministerio del Medio Ambiente, la Municipalidad de Yungay optó por ingresar al Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

## 2. SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

El desarrollo de la Certificación Ambiental Municipal debe ser entendido como la construcción de un proceso que se basa en los principios de realismo y gradualismo, donde las entidades municipales, a medida que van cumpliendo con los requisitos de certificación, obtienen distinto reconocimiento según los logros de gestión alcanzados (Manual SCAM, 2021).

## 3. SCAM YUNGAY

A fines del año 2018 el Ministerio del Medio Ambiente aprobó el ingreso de la Municipalidad de Yungay al SCAM, comenzando desde entonces, a trabajar para la consecución del primer nivel de certificación.

Este nivel se desarrolló durante 6 meses, en el cual la municipalidad tuvo que, elaborar un diagnóstico ambiental municipal y comunal con participación ciudadana, elaboración de la estrategia ambiental comunal, constituir el Comité Ambiental Comunal; constituir el Comité Ambiental Municipal, y el establecimiento de compromisos ambientales institucionales.

Es así como una vez transcurrido el periodo de 6 meses, y ejecutadas las acciones que el sistema de certificación exigía en esta primera etapa, en agosto del 2019 la Municipalidad de Yungay obtuvo su certificación de Nivel Básico.

**Figura N° 1:** Noticia sobre obtención de la certificación ambiental básica.



**Figura N° 2:** Logo de certificación Nivel Básico.



Consecutivamente a la obtención del Nivel Básico, se da inicio a la segunda etapa del proceso, correspondiente al periodo en donde se ejecuta la estrategia y los compromisos ambientales adquiridos en la etapa anterior, junto a otras exigencias propias del proceso. Es así como en julio de 2021 se da por aprobada la segunda etapa, logrando la certificación de Nivel Intermedio para el Municipio de Yungay.

Figura N° 3: Noticia sobre obtención de la certificación ambiental intermedia.



Figura N° 4: Logo de certificación Nivel Intermedio



Posteriormente, en septiembre del 2021 se firma convenio con la Subsecretaria del Medio Ambiente, para dar inicio a la tercera etapa del proceso SCAM, en donde se da continuidad a los compromisos adquiridos en la etapa anterior, como también exigencias específicas del sistema, lo cual decantará en la obtención del Nivel de Excelencia, instancia que el municipio de Yungay está *ad portas* de concretar.

### 3.1 Síntesis del avance y evolución de la gestión ambiental municipal

Durante los últimos cuatro años de gestión municipal se han materializado diversas gestiones, programas, proyectos y acciones que estructurado el desarrollo y evolución institucional en el ámbito medioambiental y de sustentabilidad local. En la tabla a continuación, se detallará el antes y después del ingreso al Sistema de Certificación Ambiental Municipal por parte del municipio de Yungay en diversos componentes de gestión ambiental.

Indicador de gestión.	Previo al ingreso SCAM	Posterior al ingreso SCAM
Instancia de coordinación de organizaciones abocadas al trabajo ambiental comunal (Comité Ambiental Comunal).	No	Sí
Instancia de coordinación entre directivos municipales frente a toma de decisión en materia ambiental (Comité Ambiental Municipal).	No	Sí
Diagnostico territorial sobre la situación ambiental de Yungay.	No	Sí
Priorización de líneas claras de trabajo en materia ambiental (Estrategia Ambiental Comunal).	No	Sí
Presupuesto municipal para la gestión ambiental, distinto a lo destinado para Aseo y Ornato.	No	Sí
Ordenanza ambiental.	Sí	Sí
Implementación de acciones de sustentabilidad interna a nivel de oficinas municipales.	No	Sí
Criterios ambientales en las compras municipales de algunos productos.	No	Sí
Recepción y gestión de denuncias ambientales.	No	Sí
Inclusión de la participación ambiental ciudadana con personas naturales y organizaciones comunitarias.	No	Sí
Implementación de recursos web para la promoción ambiental.	No	Sí
Unidad municipal encargada de la gestión ambiental.	No	Sí
Instancias de capacitación, educación y concientización ambiental con la comunidad.	No	Sí
Acompañamiento a comunidades en proceso de proyectos evaluados en el SEIA.	No	Sí
Habilitación de estructura y logística para el reciclaje de residuos.	No	Sí

<b>Indicador de gestión.</b>	<b>Previo al ingreso SCAM</b>	<b>Posterior al ingreso SCAM</b>
Campañas de reciclaje.	No	Sí
Postulación a financiamiento de proyectos ambientales.	No	Sí
Asesoría y postulación de proyectos a organizaciones comunitarias.	No	Sí
Puesta en valor del patrimonio natural comunal.	No	Sí
Campañas en torno a la calidad del aire en invierno.	No	Sí
Acompañamiento y asesoría para la producción de leña seca a productores y emprendedores locales.	No	Sí
Asesoría en planes de manejo forestal a pequeños propietarios forestales.	Sí	Sí
Campañas de esterilización y chipeo de mascotas.	No	Sí
Establecimientos educacionales miembros del SNCAE.	Sí	Sí
Actualización del PRC.	No	Sí
Vinculación con grandes agricultores para gestionar los episodios críticos de quemas agrícolas.	No	Sí
Inclusión de la variable de cambio climático en planes y proyectos.	No	Sí

En los capítulos posteriores, se podrá revisar en detalle el desarrollo de las principales acciones, proyectos y gestiones realizadas en el periodo de 4 años desde que el municipio de Yungay ingresó al SCAM.





## 4.2 Diagnóstico Ambiental Municipal

Este diagnóstico fue elaborado de manera objetiva y más ejecutiva por parte del coordinador SCAM municipal, en colaboración con funcionarios y directores, en este ámbito se debió levantar el estado actual de: los recursos legales, los recursos de participación ciudadana, los recursos de planificación municipal, recursos financieros, recursos humanos, recursos de acción en 3R, recursos de tecnologías de la información, y estado de la unidad ambiental.

Dicho diagnóstico, evidenció las grandes falencias institucionales que a la fecha tenía la Municipalidad de Yungay en materias de competencia ambiental. Lo cual fue la base para rectificar y avanzar en sus soluciones, las cuales fueron plasmadas posteriormente como compromisos ambientales municipales a ejecutar en el nivel siguiente.

## 4.3 Constitución del CAC y CAM

El Comité Ambiental Comunal fue constituido por organizaciones locales que dentro de sus líneas de acción contemplaban la variable ambiental, es así como el primer CAC, estuvo constituido por las organizaciones ADECOFFY, ADETUR, ACMADY y Eco-Itata. Por su parte, el Comité Ambiental Municipal, se constituyó con todas y todos los directores de las diferentes unidades municipales.

El CAC, en relación al proceso de certificación municipal, tendrá como funciones realizar propuestas o proyectos ambientales en la comuna, apoyar las líneas estratégicas y el proceso de implementación del sistema de certificación ambiental en el municipio, además de ser un canal de difusión entre el municipio y la comunidad y asegurar la permanencia de la gestión ambiental local en caso de cambios en la administración municipal. Lo anterior, sin perjuicio de otras funciones que desee realizar por cuenta propia relacionadas con el apoyo al SCAM (Manual SCAM, 2021).

La labor del CAM, en relación al sistema de certificación, será apoyar diligentemente el proceso de certificación, colaborar activamente en las medidas que tiendan a su cumplimiento, deliberar sobre las acciones relativas al sistema de certificación, apoyar técnicamente al pronunciamiento del Alcalde o Alcaldesa sobre las Declaraciones de Impacto Ambiental y/o Estudios de Impacto Ambiental de proyectos pertinentes al territorio comunal, además de elaborar y desarrollar programas de sustentabilidad al interior de las distintas unidades del municipio, de esta forma, se busca que la temática ambiental se transforme en un componente transversal de la gestión municipal (Manual SCAM, 2021).

#### 4.4 Estrategia Ambiental Comunal

A partir del diagnóstico ambiental comunal, se elaboró la estrategia ambiental comunal, la cual tuvo que ser ejecutada durante el siguiente nivel de certificación. Las líneas estratégicas consideradas y validadas por el CAC y CAM, fueron:

- Línea 1: Concientización ambiental en la comuna.
- Línea 2: Impulsar el reciclaje a nivel comunal.
- Línea 3: Patrimonio natural y la calidad ambiental de la comuna.
- Línea 4: Tenencia responsable de mascotas.

### 5. EJECUCIÓN EXIGENCIAS, ESTRATEGIA AMBIENTAL Y COMPROMISOS MUNICIPALES PARA ETAPA 2 Y 3.

#### 5.1 Ejecución de la Estrategia Ambiental Comunal.

##### 5.1.1 Línea 1: Concientización ambiental en la comuna.

###### ➤ Charlas de educación e intervenciones de concientización ambiental

Se efectuaron instancias de educación ambiental en diversas materias como gestión de residuos, compostaje, cambio climático, calidad del aire, entre otras. Así también, intervenciones en terreno promoviendo la concientización ambiental en ámbitos sensibles. A continuación se muestran algunas de estas acciones.

**Figura N° 7:** Charla de calefacción sustentable en población Laguna Blanca.



**Figura N° 8:** Charla de gestión integral de residuos a concejo de desarrollo local del Cesfam de Campanario.



**Figura N° 9:** Charla sobre cambio climático a estudiantes del Liceo de Yungay.



Figura N° 10: Charla sobre concientización ambiental en población Juan Pablo II.



Figura N° 11: Capacitación a recicladores de base de Yungay.



**Municipalidad de Yungay** 5 d · 🌐

👍👁️ Invitamos a recicladores de base y a personas que deseen iniciar emprendimientos de reciclaje en Yungay, a participar en pro... Ver más

180 años

INSCRIPCIONES HASTA EL 17 DE ENERO

Certificación Ambiental Municipal  
Nivel Intermedio

LEY REP.  
GESTIÓN DE  
NEGOCIOS  
Y FORMALIZACIÓN  
DE ACTIVIDADES  
PARA EMPRENDEDORES  
DE RECICLAJE

INSCRIPCIONES

oficina.ambiental@yungay.cl

Figura N° 12: Charla sobre cambio climático en Juan Pablo II.



Figura N° 13: Taller sobre cambio climático.



Figura N° 14: Jornadas de concientización organizada por la Oficina de la Juventud de DIDECO.



**Figura N° 15:** Intervención sobre buen uso de contenedores públicos.

**Municipalidad de Yungay**  
2 h · 🌐

INSTALAN LETREROS PARA TOMAR CONCIENCIA Y EVITAR LA CREACIÓN DE MICROBASURALES ✅  
#MunicipioMásCiudadano  
#MunicipalidadDeTodos #SomosYungay

Con el objetivo de contribuir con el cuidado del medio ambiente, nuestro municipio, a través de sus programas comunitarios y de aseo y ornato, instaló hoy los primeros ocho letreros en sectores donde se ubican grandes contenedores metálicos de basura, para que la comunidad les de un buen uso y se evite la creación de microbasurales. 😊

Los recursos principales que se utilizaron para esta obra son reutilizados ¡un paso más para convertirnos en una comuna más sustentable! 😊

¡Cuidar el medio ambiente es tarea de TODOS y TODAS!

**Figura N° 16:** Plantación participativa de árboles nativos.

**Municipalidad de Yungay**  
2 de septiembre a las 17:13 · 🌐

¡Jóvenes voluntarios plantaron 50 árboles nativos (Quillay) en el Balneario Trilaleo! 🌱

✅ Con el objetivo de promover la participación activa de los jóvenes en el desarrollo de la comuna, la oficina de la juventud de nuestro municipio convocó a jóvenes quienes se trasladaron hasta el Balneario Trilaleo para realizar una limpieza y la plantación de árboles nativos en el sector. ✅ ✨

**Figura N° 17:** Ramadas sustentables en fiestas patrias organizada por la Municipalidad.

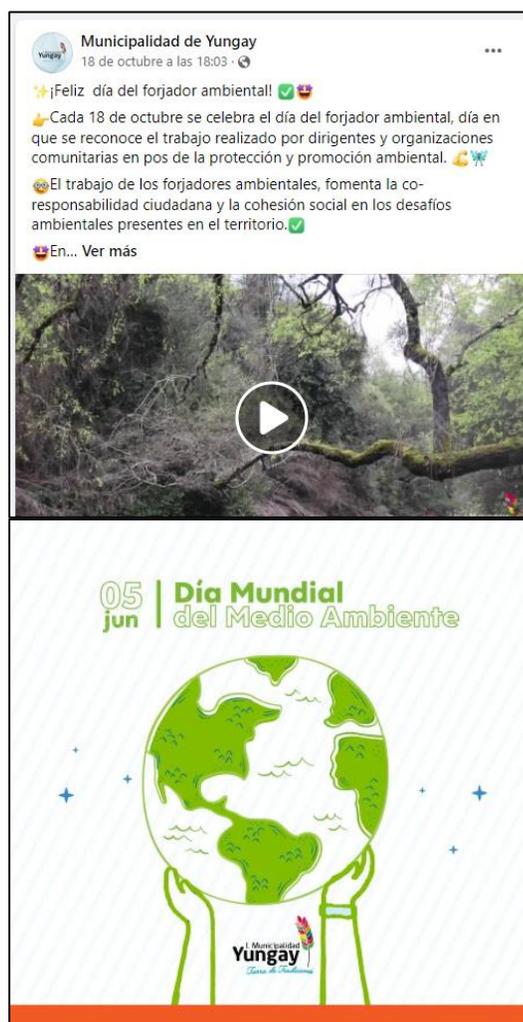


➤ **Difusión de efemérides ambientales.**

En ciertas fechas del año se celebran o conmemoran diversas materias del ámbito medioambiental, es así como desde la Municipalidad de Yungay, permanentemente se da difusión a estas fechas. A continuación, registro de algunas efemérides.

**Figura N° 18:** Efemérides ambientales





### 5.1.2 Línea 2: Impulsar el reciclaje a nivel comunal.

Esta línea consistió en la promoción del reciclaje, mediante la habilitación de puntos verdes, campañas de reciclaje, articulación con gestores externos y postulación de proyectos en la materia. Así también, es importante destacar, que la Municipalidad de Yungay ha puesto su foco de atención en el compostaje como alternativa de gestión del residuos domiciliario, creando de en consecuencia el programa municipal “Reciclo Orgánico en Yungay”.

Cabe destacar, que los programas e intervenciones en materia de reciclaje es una acción que ha sido desarrollada en permanente coordinación entre la Oficina de Asuntos Ambientales y el Depto. De Medioambiente, Aseo y Ornato, siendo este último el encargado de su operatividad una vez implementado.

Figura N° 19: Instalación de puntos verdes.

## EXISTOSA MARCHA BLANCA DE RECICLAJE DE BOTELLAS PLASTICAS (PET 1) 🗑️♻️

🕒 20 febrero 2020  
📍 Yungay  
💬 No comments  
📂 Categories: SCAM



**Municipalidad de Yungay**  
Publicado por Belén Manríquez · 19 de febrero a las 17:43 · 🌐

#municipalidaddetodos

✅ Se amplían puntos de reciclaje PET 1 en diferentes poblaciones de Yungay. ♻️

👉 La Municipalidad de Yungay ha instalado nuevos puntos limpios para botellas PET 1, acercando la buena práctica del reciclaje a más poblaciones de Yungay. Estos puntos limpios serán gestionados en coordinación con los gestores y recicladores de base de Ekoplast y Ecoclean. 😊

👉 El alcalde, Rafael Cifuentes Rodríguez, sostuvo "durante nuestra administración municipal, iniciamos la política de gestión ambiental que tanta falta hacía en Yungay. Entre las diversas acciones realizadas, el fomento al reciclaje ha sido una de las mejores recibidas y valoradas por la comunidad. Nuestro compromiso está en fortalecer y ampliar su cobertura". 🗑️♻️

Las nuevas poblaciones que contarán con los puntos de reciclaje, serán: Villa 27 Febrero, Población La Concepción, Villa Corina, Población El Maiten, Población Ernesto Riquelme, Población irarrazaval, Población EL roble, Lomas de Yungay y Villa Trilaleo. ✅🌙



Figura N° 20: Campañas de reciclaje eléctricos y electrónicos.

**CAMPAÑA DE RECICLAJE DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS**

VIERNES 09	VIERNES 16	VIERNES 30
GIMNASIO CAMPANARIO	CHOLGUÁN ESTACIÓN	GIMNASIO YUNGAY
09 A 13 HRS	09 A 13 HRS	09 A 14 HRS

¡Participa en esta primera campaña comunal!

Accesorios y periféricos	Electrónicos y Electrodomésticos
Impresoras Fax Fotocopiadoras Monitores Teclados Fuentes de poder Cables Multiconectores Cargadores	Videocaseteras Televisores Microondas Licuadoras Planchas Minicomponentes Cocinas Lavadoras Radios Electrodomésticos
Electrónicos personales	Computador
Celulares Agendas Digitales Tablets Mp3 Mp4 Cámaras fotográficas Cámaras de video Drones	CPU Notebook Netbook Servidores

¡Participa en esta primera campaña comunal!

Figura N° 21: Campaña de reciclaje Teletón.

**Municipalidad de Yungay**  
6 h · 🌐

¡Agradecemos la participación de la comunidad yungayina y a los establecimientos educacionales que paraticparon en esta noble c... Ver más

Figura N° 22: Puesta en marcha de reciclaje de vidrios.



Figura N° 23: Ampliación de puntos verdes.



Figura N° 24: Reciclaje de aceites usados



**¡RECICLA EL ACEITE USADO!**

**PUNTOS DE ACOPIO**

¿Sabías que el aceite vegetal usado al ser vertido por el lavaplatos es el **MAYOR CONTAMINADOR** del agua que existe?

**Lugar**

- ✅ Bodega Municipal, Pisagua 181
- ✅ Jardín Parque Estadio
- ✅ CESFAM de Campanario
- ✅ Liceo Campanario

Yungay ♻️ Recicla

I. Municipalidad  
**Yungay**  
*Tierra de Tradiciones*

Figura N° 25: Piloto reciclaje de bolsas y envoltorios plásticos.

**Municipalidad de Yungay**  
20 min · 🌐

📍 ¡BUENAS NOTICIAS!

👍🥰 Se ha habilitado un nuevo punto limpio, en el cual podrás depositar tus bolsas y envoltorios plásticos.

🤖 ¿Qué es lo que se puede depositar? ♻️

👍📍 Envoltorios de los paquetes de tallarines, arroz, azúcar, sal, forros de cuadernos, y todo plástico utilizado como envoltorio de víveres que estén limpios y sin restos de comida, así también, las bolsas plásticas que entregan en el comercio cuando se compra productos a granel.

**RECICLA TUS  
BOLSAS Y ENVOLTORIOS  
PLÁSTICOS**



Desde ahora podrás depositar las bolsas y envoltorios PLÁSTICOS, que te dan cuando compras a granel y los envoltorios que contienen productos, (el papel higiénico, forros, arroz, pastas, entre otros).

I. Municipalidad Yungay Tierra de Tradiciones

Certificación Ambiental Nivel Intermedio

Figura N° 26: Jornada de reciclaje de envases fitosanitarios.




Municipalidad ▾ Trámites ▾ Servicios ▾ Ayuda Al Vecino ▾



**Jornada de recolección de envases de fitosanitarios, fertilizante foliares, bioestimulantes y otros agroindustriales**

Yungay | Octubre 5, 2022

Figura N° 27: Proyecto de compostaje en población Juan Pablo II financiado con FPA.

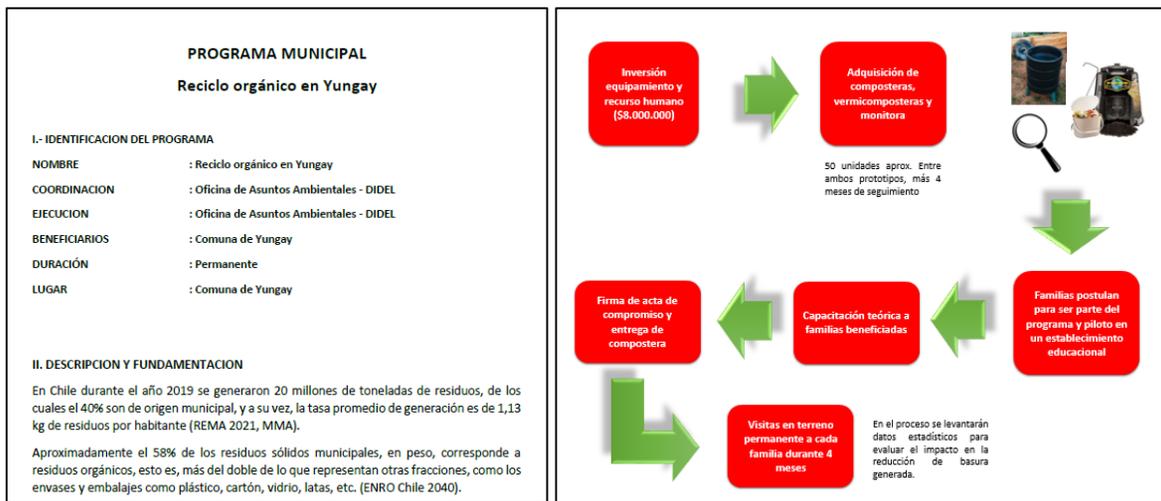


Figura N° 28: Proyecto de compostaje en población Laguna Blanca y El Roble financiado con FNDR.





Figura N° 29: Formalización del programa municipal Reciclo Orgánico en Yungay.



[Municipalidad](#) ▾ [Trámites](#) ▾ [Servicios](#) ▾ [Ayuda Al Vecino](#) ▾

## Con éxito se ha ido desarrollando la primera etapa del programa municipal de reciclaje orgánico en Yungay.

Yungay | Mayo 12, 2022

En esta ocasión, Ana Godoy, de la población Juan Pablo II y a Martina Baeza, de la población El Roble, nos abrieron las puertas de sus hogares y pudimos hacer seguimiento a sus sistemas de compostaje domiciliario, analizando su manejo y entregando asesoría específica en cada caso 🌱

🌱 Con la práctica del reciclaje orgánico, se puede reducir hasta en un 50% del total de residuos diarios que se botan al camión

### 5.1.3 Línea 3: Patrimonio natural y la calidad ambiental de la comuna.

➤ **Puesta en valor del sector precordillerano de Yungay perteneciente a la Reserva de la Biósfera.**

La zona precordillerana de Yungay es parte del Corredor Biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja, área ubicada en la ecorregión de los Bosques Templados Valdivianos de Chile, un *hotspot* de alta biodiversidad y zona de transición vegetacional donde confluyen ecosistemas de la ecorregión del bosque esclerófilo de la zona central y del bosque templado austral en una zona con alta densidad poblacional y fragmentación ambiental, a raíz de intervenciones para la agricultura, ganadería y silvicultura intensiva.

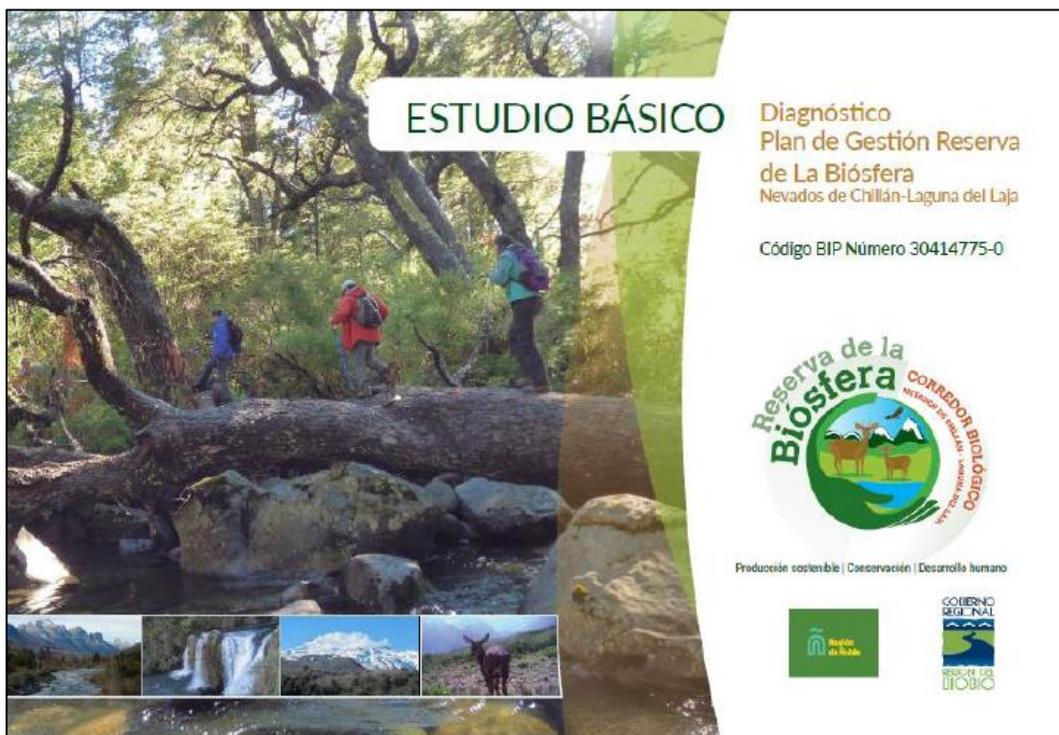
Los sitios Nevados de Chillan y Rio Polcura son considerados prioritarios para la conservación de la biodiversidad en Chile, debido a su riqueza de flora, fauna y su alta diversidad genética. La Reserva incorpora sitios de alta diversidad de formaciones vegetacionales y alto recambio de especies, particularmente de aves, sirviendo como corredor migratorio de aves rapaces. Destaca la presencia del huemul, ciervo nativo amenazado último lugar donde sobreviven en Chile Central, protegido en tres de sus cuatro áreas núcleo. El área que cubre la Reserva ha sido reconocida como “Área de protección Cordillerana”, que si bien no la protege legalmente, reconoce el valor ambiental del territorio. Así también, es importante destacar el área del Bien Nacional Protegido “Ranchillo Alto” que se ubica en el sector precordillerano de Yungay fue declarada como tal para proteger el Bosque adulto de Coihue-Raúl y hábitat del Carpintero Negro.

A continuación se indican algunas gestiones realizadas en el marco de esta línea estratégica.

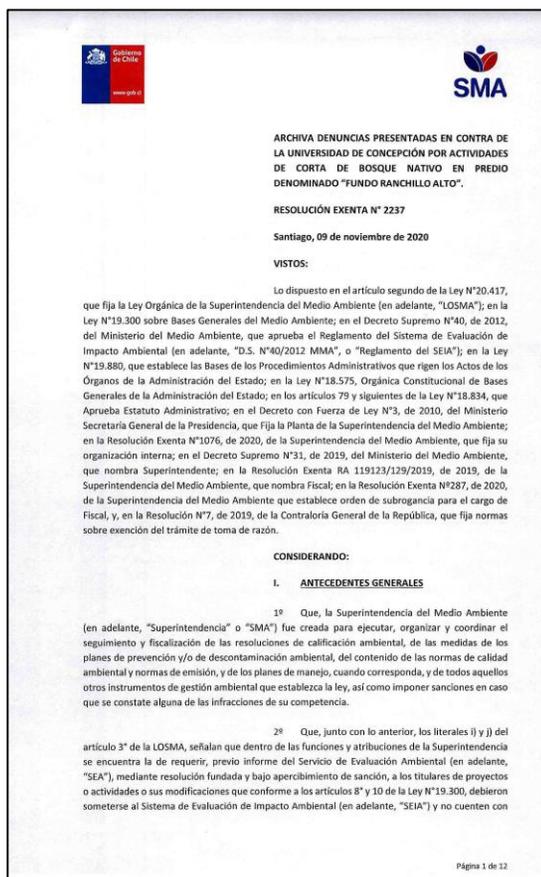
**Figura N° 30:** Participación en plan de actualización de la Reserva Ñuble.



**Figura N° 31:** Participación en la Coordinación Nuble de la Reserva de la Biósfera.



**Figura N° 32:** Gestiones para proteger y detener la destrucción del Bien Nacional Protegido Ranchillo Alto.



Municipalidad ▾ Trámites ▾ Servicios ▾ Ayuda Al Vecino ▾



## Seguimos avanzando en las gestiones para proteger el Bien Nacional Protegido Ranchillo Alto

Yungay | Junio 23, 2022

📍 El pasado 15 de junio se efectuó una reunión en terreno convocada por la SEREMI de Bienes Nacionales, en la cual participaron diversos actores e instituciones vinculadas al predio fiscal ubicado en la Reserva de la Biosfera; la Universidad de Concepción, CONAF, Bienes Nacionales, vecinos de la comunidad aledaña, el Concejo Municipal y la Municipalidad de Yungay, representada

Figura N° 33: Tríptico informativo sobre la Reserva de la Biosfera

El "Corredor Biológico Nevadas de Chillán-Laguna del Laja" fue declarado Reserva de La Biosfera el 29 de Junio del año 2011 por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS PREDOMINANTES

- **Forestal**, con vastos territorios cubiertos por bosque nativo y plantaciones de pino y eucalipto.
- **Ganadería**, como bovinos, ovinos y caprinos.
- **Turismo de naturaleza y cultural** se ha posicionado junto a una importante oferta de productos tradicionales.
- **Generación de energía hidroeléctrica.**

En su área viven  
a mil 647 personas aprox.

En la Región de Ñuble, forman parte de la Reserva de la Biosfera, de norte a sur, las comunas de **San Fabián, Colhueco, Pinto, El Carmen, Pemuco y Yungay.**



En la Región de Biobío, comprende las comunas de **Tucapel y Antuco.**

La Reserva de la Biosfera representa un 26,5% de la superficie total de la Región de Ñuble y un 6% de la Región del Biobío.

El territorio comprende una superficie de **565.807 hectáreas**, que forma parte de las regiones del Biobío y de Ñuble, en Chile Central.

### ECOSISTEMAS DE INTERÉS: Bosque nativo, Estepa altoandina, Red hídrica.

Territorio de la Reserva posee un alto valor ecológico y cultural.

- **Zonificación Zona Núcleo:** Está destinada a la preservación y conservación (57.000 ha).
- **Zona de Amortiguación:** Orientada a actividades compatibles con el desarrollo sustentable (395.000 ha).
- **Zona de Transición:** Establecida como áreas de desarrollo productivo (74.000 ha).

Figura N° 34: Instalación de paleta publicitaria promoción de la Reserva de la Biosfera.



Figura N° 35: Volantes de flora y fauna presente en el sector precordillerano.



**Figura N° 36:** Participación en conferencia internacional de UNESCO, mostrando experiencia de gestión municipal en la reserva.



Figura N° 37: Municipalidad de Yungay como miembro de consejo consultivo Reserva Ñuble.



El consejo tiene por objetivo hacer parte a la comunidad en las decisiones sobre esta área silvestre protegida.

## Se estrenó consejo consultivo de la Reserva Ñuble

**Durante la primera asamblea se realizó la votación del reglamento y la elección de la directiva, lo que marcó un hito para esta instancia de participación.**

**FOR:** LA DISCUSIÓN \*diario@ladiscusion.cl / **FOTOS:** AGENCIAS

**3 COMUNAS** están representadas en el consejo consultivo en torno a la reserva: Pinto, El Carmen y Yungay.

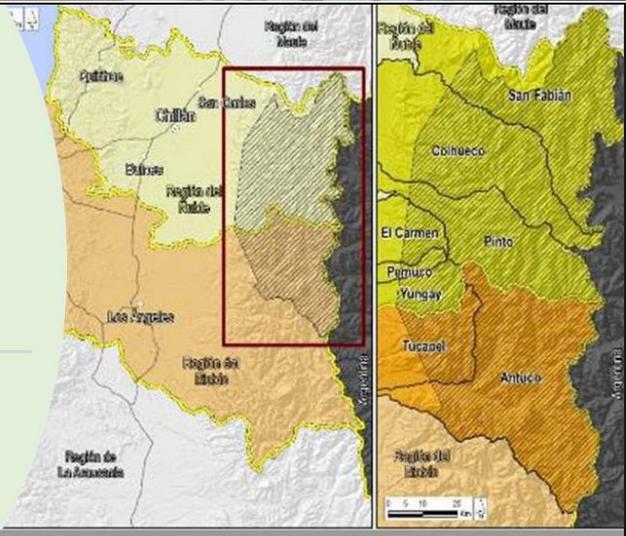
votos. Frente a esto, Allende aseguró estar "halagada y sorprendida a la vez, porque yo soy extranjera. Si bien tengo una activa participación en la comunidad, la verdad que estoy un poco sorprendida, pero muy halagada y comprometida, sintiendo mucha responsabilidad. Esperamos que este consejo consiga lo

muy grande y que necesita de mucho compromiso y ética. De las cosas que siento que más nos hace falta en nuestra sociedad y en el sistema en que estamos, es la ética, en hacer las cosas bien. Creo que abogaremos por eso, a la buena intención, pero una buena intención con conocimiento, con estudio,

que conforman el consejo. Creo que esa es una de las formas para poder seguir integrándonos más, asociándonos más y colaborando en conjunto". En la ocasión estuvieron presentes diferentes organismos del Estado como las Seremías de Agricultura y Bienes Nacionales, servicios

Figura N° 38: Participación activa en Plan de Gestión de la Reserva de la Biosfera.





**Plan de Gestión Reserva de la Biosfera**

Chillán, 29 de diciembre de 2021

Logos: Región de Ñuble, Universidad de Concepción

Figura N° 39: Taller de co-creación sobre turismo en la reserva de la biosfera.



Figura N° 40: Instalación de letrero informativo sobre ubicación geográfica de la Reserva de la Biosfera.



**Figura N° 41:** Forestación con 4 hectáreas de bosque nativo en terrenos de propiedad municipal.



**Figura N° 42:** levantamiento e identificación de humedales presentes en la comuna



**Figura N° 43:** Recuperación de humedal “Laguna del Indio”.





➤ **Calidad del aire: calefacción domiciliar responsable y gestión de quemas.**

**Calefacción sustentable.**

Yungay al igual que la gran mayoría de las ciudades del centro-sur y sur de Chile, durante el periodo invernal se ven afectadas por las altas concentraciones de material particulado producto del uso de leña para calefacción domiciliar. Esta situación trae consigo consecuencias sobre la población humana, como son las enfermedades respiratorias principalmente y cardiovasculares en segunda instancia, cuya población de riesgo se concentra en los niños, ancianos y personas con enfermedades crónicas.

En términos ideales, Yungay debiera tener una estación de monitoreo de la calidad del aire, lo cual permita corroborar si es que en el territorio comunal se ha superado o no la norma primaria de calidad del aire por PM<sub>2,5</sub>. No obstante, esta medida estrictamente no depende del municipio, sino del Ministerio del Medio Ambiente que con capacidad y competencia técnica podrá dar mantención y correcta operación a una estación de monitoreo.

En vista de lo anterior, debido a la ausencia de datos formales que verifiquen el estado de la calidad de aire, se debe propender a la prevención de la contaminación del aire producto del consumo de leña para calefacción domiciliar. En esta línea, se indica a continuación las acciones que se han llevado a cabo.

**Figura N° 44:** Primera campaña de invierno “Por una calefacción sustentable y consumo de leña responsable”



Esta campaña se realiza por primera vez en la comuna de Yungay el año 2020, y tuvo por objetivo educar y concientizar a la comunidad respecto al efecto que trae consigo el consumo de leña húmeda en la calidad del aire, así también, acciones complementarias que tributan a una mayor eficiencia en calefacción y buenas prácticas de consumo de leña.

**Figura N° 45:** Segunda campaña de invierno “Por una calefacción sustentable y consumo de leña responsable”



**Figura N° 46:** Tercera campaña de invierno “Por una calefacción sustentable y consumo de leña responsable”



Figura N° 47: Trípticos informativos a la comunidad



Figura N° 48: Apoyo a la postulación de proyecto en producción de leña seca.



Desde la Oficina Forestal se desarrolla un apoyo permanente a pequeños productores locales que trabajan en el rubro forestal y maderero, cuyo objetivo, entre otros, es el desarrollo de emprendimientos que produzcan y comercialicen leña seca.

**Figura N° 49:** Capacitación a productores y comerciantes de leña



### Gestión de quemas agrícolas.

Las quemas agrícolas como método de habilitación de suelo para las siembras, es una práctica productiva muy arraigada en los agricultores, que desde siempre han llevado a cabo durante los meses de marzo y abril. Dichas quemas generan importantes perjuicios ambientales en la calidad del aire, como también, riesgo de incendios forestales, es así como ocurren episodios críticos donde la calidad ambiental se hace intolerable.

Esta práctica está permitida por ley, y los municipios no tienen atribuciones para prohibirlas, y por otra parte, su prohibición tendría repercusiones económicas y estratégicas por cuando no se podría seguir cultivando cereales. Es así que la municipalidad, liderada por su Oficina Forestal ha generado vinculación con los agricultores para gestionar de mejor manera el periodo de quemas, mediante planificación territorial y apalancamiento de recursos, se ha avanzado en esa dirección.

**Figura N° 50:** Regulación de quemas agrícolas mediante Ordenanza Ambiental Vigente.

- Artículo 25.** Desde la Oficina Forestal y PRODESAL se incentivará a los agricultores aplicar métodos alternativos a la quema de rastrojos, como por ejemplo, la incorporación de desechos agrícolas al suelo. Así mismo, previo al periodo de quema, se generarán instancias de dialogo y coordinación con los agricultores para reducir los episodios críticos de emisión de MP2,5.
- Artículo 26.** Complementario a los avisos de quemas controladas otorgadas por CONAF, para las solicitudes de quemas agrícolas y forestales en zonas rurales adyacentes al área urbana y periurbana, se considerará un buffer de restricción desde el límite del PRC vigente, el área buffer será definida por la Oficina Forestal Municipal e informada a CONAF de acuerdo a evaluación cartográfica y en terreno. De este modo, se propondrá que las quemas se ejecuten de acuerdo al programa que genere la Oficina Forestal municipal, la que mediante evaluación de datos técnicos y climatológicos decidirá en que predios será recomendable quemar según calendarización. En esta área de restricción se promoverá con mayor énfasis, la incorporación al suelo de residuos agrícolas, con el fin de evitar las quemas en la medida que sea posible.

**Figura N° 51:** Reunión de coordinación para el retiro de excedentes de paja e incorporación al suelo.



#### 5.1.4 Línea 4: Tenencia responsable de mascotas.

La implementación de acciones y programas en torno a la tenencia responsable de mascotas, como a su vez, la educación y promoción de una tenencia responsable, es una labor que ha desarrollado el departamento de Medioambiente, Aseo y Ornato, unidad municipal que ha tributado significativamente a la gestión ambiental local desde el año 2019.

**Figura N° 52:** Ejecución del proyecto Plan mascota protegida.



Figura N° 53: Jornadas de microchips y desparasitación.

Figura N° 54: Perrotón, jornada de promoción tenencia responsable.

Figura N° 55: Actualización de Ordenanza en Tenencia Responsable

**Figura N° 56:** Charlas a la comunidad sobre tenencia responsable.



### 5.1.5 Línea piloto: Producción Sustentable

Durante el año 2022, se asumió el desafío de incluir una nueva línea estratégica de carácter piloto, denominada “Producción Sustentable”, la cual se formalizará en la siguiente etapa SCAM. En esta línea se busca incluir la variable ambiental en los programas y oficinas municipales que tienen capacidad de acción en actores y sectores productivos del territorio.

#### Oficina PRODESAL

**Figura N° 57:** Instalación de riego por goteo bajo plástico y al aire libre para el mejor aprovechamiento y eficiencia del recurso hídrico, se ejecutó en 80 usuarios.



**Figura N° 58:** Aplicación de guano estabilizado como fertilizante orgánico en 100 usuarios de hortalizas.



**Figura N° 59:** Instalación de cercos eléctricos en base a paneles fotovoltaicos, con el objetivo para realizar pastoreo rotativo, para evitar la erosión por sobre pastoreo. 2 usuarios beneficiarios.



**Figura N° 60:** Cobertura/mulch, en invernaderos de 20 usuarios, medida que permite proteger el suelo y sustrato de la hortaliza, optimizando el balance de humedad y temperatura en la planta, como también, reducir o controlar la infiltración innecesaria de pesticidas o fertilizantes en el suelo.



## **Oficina forestal**

### Bosque nativo.

- 1) Apoyo y asesoría a pequeños productores forestales que hacen usufructo de sus bosques nativos, con el objetivo de desarrollar intervenciones que se ajusten a la normativa ambiental vigente y promueva la sustentabilidad de la actividad productiva, mediante solicitudes de, guías de libre tránsito para transporte de productos primarios del bosque nativo, guías de libre tránsito para corta de árboles nativos aislados, solicitudes de autorización simple de corta de bosque nativo y planes de manejo en bosque nativo para raleo.
- 2) Postulación de proyectos para senderos de recreación en predios privados a Concursos de la ley de bosque nativo 20.283. Actualmente se cuenta con un proyecto en ejecución.
- 3) Recolección y venta de semillas de árboles de especies nativas, por parte de recolectores del sector precordillerano de Yungay, compra realizada por Conaf en el marco del programa ENCCRV.
- 4) Asistencia técnica guiada en terreno a pequeños propietarios con planes de manejo y Autorizaciones simple de Corta, Bosque Nativo.
- 5) Proyectos postulados al programa ENCCRV; 2 proyectos Restauración reforestación y restauración ecológica, y; 5 proyectos de dendroenergía (maquinaria de apoyo a faenas productivas con plan de manejo).

### Plantaciones forestales.

- 1) Planes de manejo en plantaciones para cosecha y raleo.
- 2) Encadenamiento productivo de productos entre pequeños y medianos propietarios Forestales.
- 3) Asistencia técnica en terreno, evaluación de bosques para raleo, cosecha y control biológico para plagas forestales.

### Dendroenergía, leña.

- 1) Postulación de proyectos a concurso leña seca del ministerio de energía, fundamentalmente galpones para el acopio y secado de leña.
- 2) Sello de calidad Leña. Se logró concretar la certificación de un comerciante con sello calidad y renovación 2022.
- 3) Asistencia técnica y capacitaciones a comerciantes para promover la venta de leña seca.

### Gestión de quemas agrícolas.

- 1) Para la comuna de Yungay en cada temporada se entregan más de 200 avisos o permisos de quema, quemándose más de 10.000 ha., en los dos últimos años (2021 y 2022) se

están incorporando rastrojos al suelo, en una superficie aproximado 2.000 ha, reduciendo así las superficies quemadas.

- 2) A fines del 2022 se trabajó en conjunto con Conaf, en un nuevo programa que promueve utilizar alternativas al uso del fuego. Entre las actividades de este año 2023, durante enero se está ejecutando un programa Piloto en la Comuna de Yungay que consiste en el retiro de paja o rastrojos, para ser utilizada como biomasa en la generación de energía eléctrica. Esta actividad involucra una superficie cercana a las 4.000 ha, beneficiando a varios agricultores de nuestra comuna. Acción público-privada coordinada entre Oficina Forestal Municipal, Conaf y agricultores.
- 3) Se trabaja en la creación de un polígono buffer al área urbana, con el fin de no quemar rastrojos en estos predios seleccionados y ejecutar actividad de incorporación al suelo, actividad financiada por Conaf. Superficie beneficiada será de 100 ha aproximadamente.

## 5.2 Exigencias y ejecución de compromisos ambientales institucionales.

### 5.2.1 Actualización de la Ordenanza Ambiental.

A principios del 2021 se inició el proceso de actualización de la ordenanza ambiental vigente que data del año 2012, la cual fue elaborada con débil rigurosidad técnica, de alcances escuetos, omitiendo muchos componentes ambientales y sin participación ciudadana. Por lo cual, se efectuó una actualización, para suplir y superar todas aquellas falencias señaladas.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 2017 del 18/10/22 se aprobó la nueva ordenanza ambiental.

**Figura N° 61:** Actualización de Ordenanza Ambiental.



### 5.2.2 Presupuesto para la gestión ambiental.

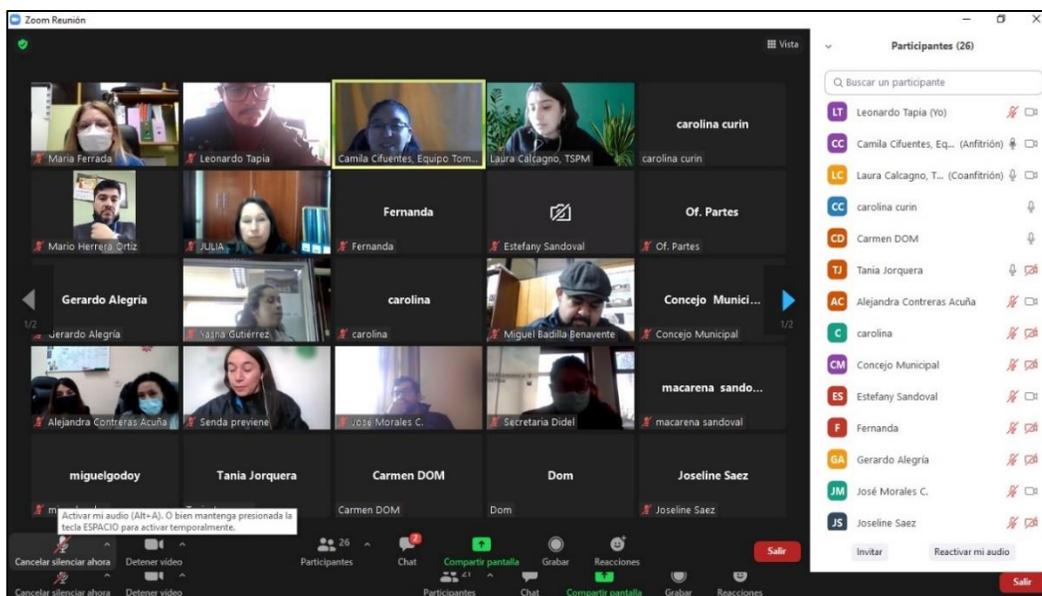
El presupuesto municipal para la gestión ambiental, en particular para la Oficina de Asuntos Ambientales, se ha mantenido desde que se asumió este compromiso en su fase inicial, que si bien es un monto pequeño, es una contribución concreta a dar operatividad a iniciativas que surgen en este ámbito. Actualmente se dispone de un presupuesto por \$3.300.000.-

### 5.2.3 Capacitación a funcionarios municipales.

Figura N° 62: Capacitación a funcionarios DAF en Compras Sustentables.



Figura N° 63: Capacitación virtual sobre efectos del mal manejo de aceite de frituras en el hogar.



**Figura N° 64:** Capacitación sobre ODS 2030 a funcionarios de DIDEL

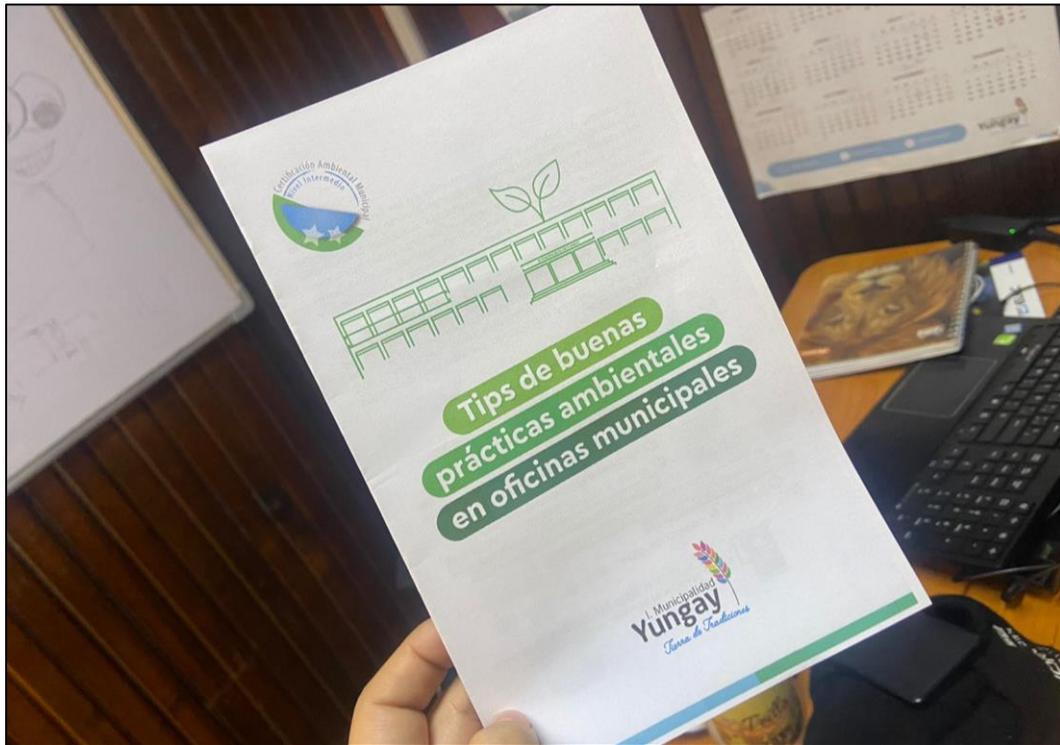


**Figura N° 65:** Capacitación sobre institucionalidad ambiental y SCAM a funcionarios en el marco de PMG Institucional.



## 5.2.4 Implementación de acciones 3R y de eficiencias al interior del edificio municipal.

. Figura N° 66: Díptico informativo sobre buenas prácticas ambientales



El cambio de hábitos y comportamientos en los funcionarios, será una acción fundamental para contribuir en el corto plazo, a mejorar los estándares ambientales de la institución municipal. Este cambio cultural, será el complemento a gestiones de largo plazo que tienen asociados costo de inversión, como por ejemplo de reacondicionamiento térmico, recambio de artefactos eléctricos e iluminación, y reacondicionamiento para eficiencia hídrica.

Esperamos que estos **tips de buenas prácticas ambientales** sean desarrollados día a día, apoyando de esta manera al proceso de **Certificación Ambiental Municipal**, cuyas acciones serán la antesala a posteriores compromisos y cumplimientos, como lo es la Ley 21.305 Sobre Eficiencia Energética y el programa del Ministerio del Medio Ambiente "Estado Verde".

**Eficiencia Energética**

- ✓ Al terminar la jornada laboral **apaga el computador y las luces de la oficina**. Así también, desconecta o desenchufa artefactos eléctricos para evitar el consumo "vampiro" de electricidad.
- ✓ **Aprovecha al máximo la luz natural.**
- ✓ **Al salir a colación apaga las luces de la oficina y el monitor del computador.**
- ✓ **Apaga el calefactor o aire acondicionado cuando no estés en la oficina.**
- ✓ **Mantén la calefacción entre 20°C a 22°C.**
- ✓ **Guarda el agua hervida en termo, para evitar prender el hervidor constantemente.**

**Eficiencia Hídrica**

- ✓ **Utiliza responsablemente** el agua del lavamanos.
- ✓ **Cierra bien la llave** de agua una vez utilizada.
- ✓ **Informa si presencias fugas** de agua en el lavamanos o WC.

**Uso de tinta y papel**

- ✓ **Imprime en modo borrador**, así ahorrarás tinta y se extenderá la vida útil del cartidge.
- ✓ **Evite imprimir informes o documentos, prefiere la revisión de estos en formato digital.**
- ✓ **El papel impreso deposítalo en el contenedor de reciclaje.**

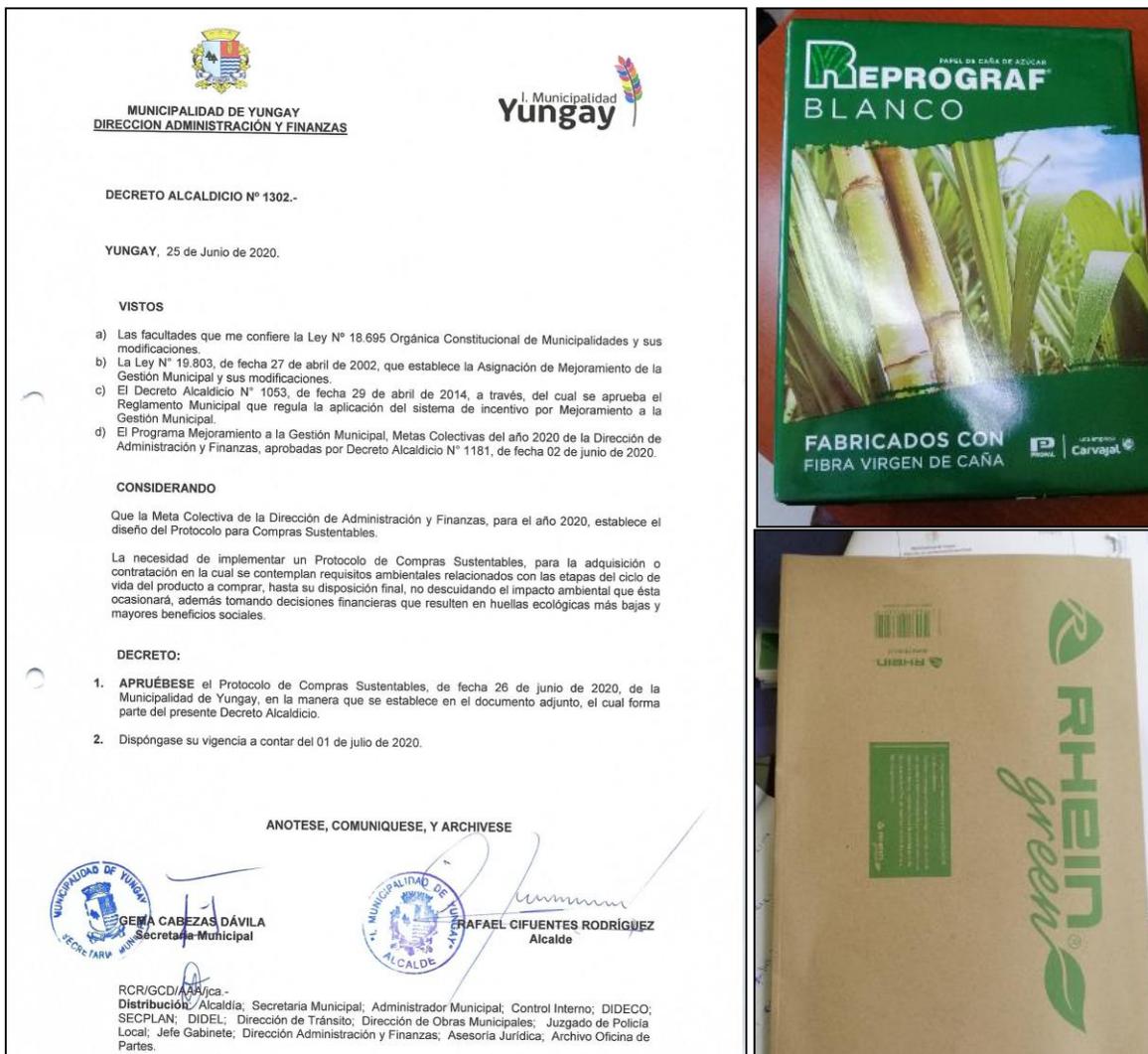
. Figura N° 67: Implementación de buenas prácticas ambientales



### 5.2.5 Diseño de protocolo de compras sustentables.

Este protocolo fue diseñado por la unidad de DAF y se enmarcó además en su PMG colectivo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio 1302 del 25 de junio del 2020.

**Figura N° 68:** Registro de diseño e implementación de protocolo compras sustentables.

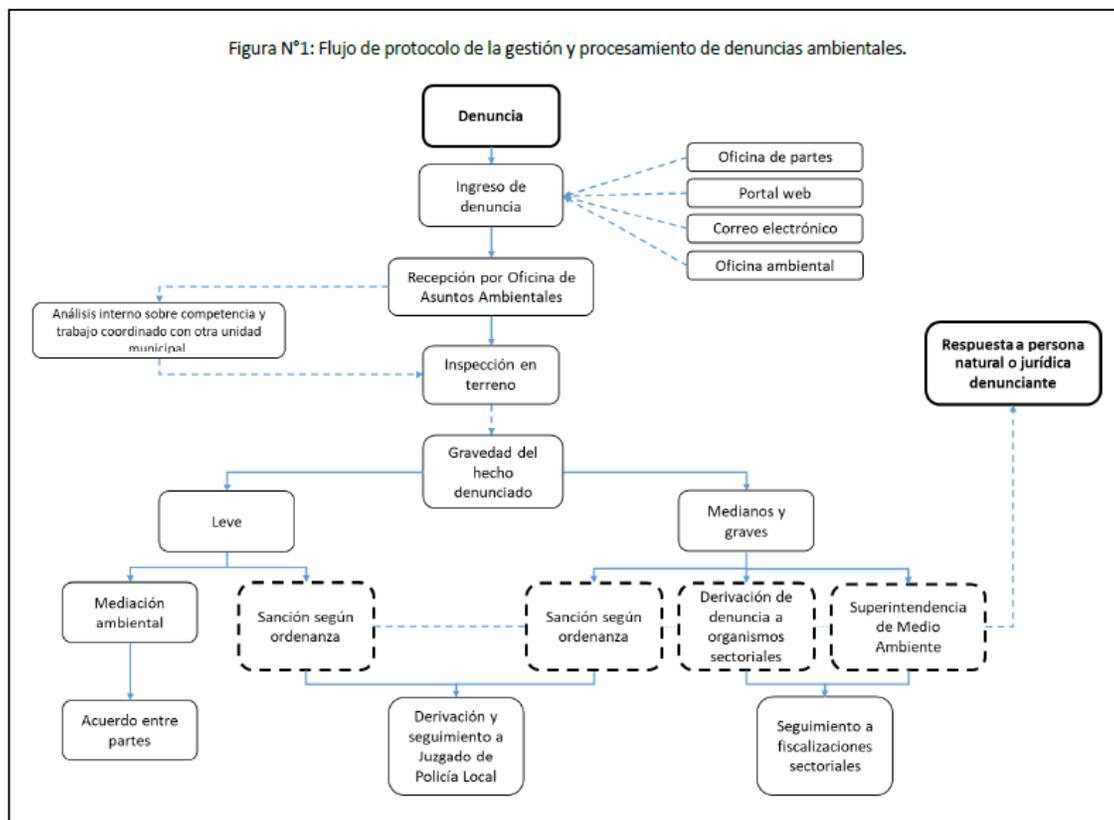


### 5.2.6 Diseñar un sistema de denuncias ambientales.

La Municipalidad de Yungay recibe las denuncias ciudadanas –de todo tipo– mediante ficha genérica de solicitudes que está presente en oficina de partes, o mediante denuncia oral en las respectivas oficinas municipales según el ámbito de aplicación o competencia del hecho denunciado.

Se elaboró un protocolo de denuncias ambientales, y se habilitó una herramienta web para que la comunidad pueda canalizarlo mediante dicha vía.

**Figura N° 69:** Registro de protocolo y canal web de denuncias ambientales.



## 5.2.7 Informar la gestión ambiental en todas las cuentas públicas.

**Figura N° 70:** Registro de cuentas públicas años desde el ingreso al SCAM.

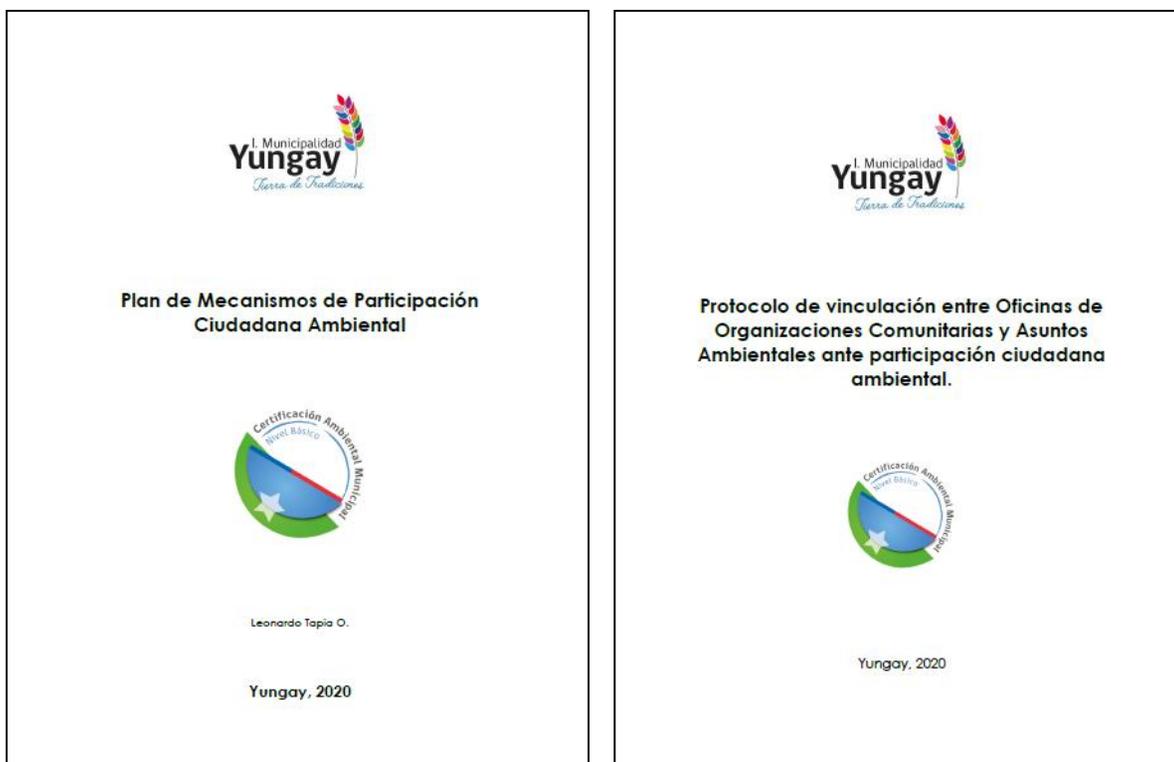
<p>la cual fue elaborada a partir del Diagnóstico Ambiental Comunal y encuestas aplicadas a la comunidad. Estrategia que fue elaborada y validada junto al Comité Ambiental Municipal y Comité Ambiental Comunal.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3) Gestiones con Universidad de Concepción y los Ministerios de Bienes Nacionales y Medio Ambiente para salvar el interés público sobre el Bien Nacional Protegido Ranchillo Alto.</li> <li>4) Postulación de proyecto al Fondo para el Reciclaje 2020 / Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje, por un monto de \$ 117.500.000, postulado al Ministerio del Medio Ambiente, el cual se encuentra en admisible en su primera etapa.</li> <li>5) Charlas educativas y de conciencia ambiental con comunidades de Yungay, en diversas materias.</li> </ol>	<p>78   <b>Cuenta Pública 2019</b></p>
<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; margin-right: 10px;">CUENTA PÚBLICA 2020</div> <div style="text-align: center;"> <h3 style="margin: 0;">DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y SUSTENTABILIDAD</h3> <h4 style="margin: 10px 0 0 0;">ASUNTOS AMBIENTALES</h4> <p style="margin: 0;">Se encarga de desarrollar el Sistema de Certificación Ambiental (dependiente del Ministerio del Medio Ambiente, MMA), el cual organiza y apoya a las organizaciones ciudadanas con voluntad política y capacidad efectiva en la gestión ambiental del territorio, para ello trabaja desde una perspectiva sistemática e integral.</p> <p style="margin: 0;">En la actualidad, la Municipalidad de Yungay cuenta con certificación ambiental Nivel Intermedio para el año 2020, se trabajó en los compromisos y estrategias ambientales.</p> </div> </div>	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 60%;"> <p><b>Oficina de Asuntos Ambientales</b></p> <p>La oficina de asuntos ambientales es la encargada de coordinar la gestión ambiental municipal, de manera directa o en colaboración con otras unidades; mediante la formulación y desarrollo de planes, programas y proyectos de alcance ambiental y de sustentabilidad a nivel local, implementar leyes y políticas nacionales a nivel comunal, asesorar a organizaciones en la formulación y postulación de proyectos a fondos de financiamiento públicos o privados, pronunciarse técnicamente en los procedimientos de evaluación ambiental de proyectos en el SEIA y las instancias de Evaluación Ambiental Estratégica, promover el diálogo y participación ciudadana en asuntos ambientales, recepcionar denuncias ambientales, desarrollo y promoción de la gestión integral de residuos en conjunto con el Depto. de Aseo y Ornato, abordar problemas ambientales de manera integral promoviendo gobernanza en el proceso, promover la educación y concientización ambiental.</p> </div> <div style="width: 35%; text-align: center;"> </div> </div> <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">CUENTA PÚBLICA 2021   135</p>	

### 5.2.8 Protocolo de participación ciudadana y vinculación con las organizaciones comunitarias.

Mediante Decreto Alcaldicio N°1726/2020, se aprobó el Plan de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, el cual contempla entre sus acciones: Integrar el SCAM en cuentas públicas, establecer un protocolo de vinculación entre la Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad (DIDEL) con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), formalizar proceso de denuncias ambientales ciudadanas, Incentivar PAC en proyectos que ingresan al SEIA y Actualización de Ordenanza de Participación Ciudadana.

En específico, mediante Decreto Alcaldicio N°2010/2020 se aprobó el Protocolo de vinculación entre Oficina de Asuntos Ambientales y la Oficina de Organizaciones Comunitarias. Considerando en dicho protocolo, las siguientes acciones: Inclusión del Comité Ambiental Comunal en las actividades realizadas por la DIDECO; Informar a la oficina de asuntos ambientales sobre la constitución de organizaciones comunitarias con competencia ambiental; Informar a oficina de organizaciones comunitarias las fechas de postulación a los FPA, difundir y apoyar a las organizaciones interesadas; Identificación de problemas ambientales que puedan ser canalizados por la oficina de organizaciones comunitarias hacia la oficina de asuntos ambientales.

**Figura N° 71:** Registro protocolos de participación ciudadana.



**Figura N° 72:** Registro de promoción PAC con diversas comunidades, en proyectos evaluados en el SEIA. Curapaso; Sta. Lucía Alto, Pedregal, Puquios y Cholguan Norte.



## 5.2.9 Financiamiento municipal en proyectos ambientales comunitarios.

**Figura N° 73:** Inclusión de línea ambiental para el financiamiento de proyectos FONDEVE

I. Municipalidad  
**Yungay**  
*Tierra de Tradiciones*

**BASES DE POSTULACION FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021**

**I. GENERALIDADES**

El presente reglamento tiene como objeto normar la modalidad de postulación y de operación del Fondo de Desarrollo Vecinal, en adelante FONDEVE, creado conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.418, Art. 45 y las modificaciones de la Ley 20.500 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

De esta forma, se pretende brindar un apoyo financiero a la comunidad organizada, para que, con su iniciativa y esfuerzo, participe activamente en el desarrollo social de su entorno más inmediato.

**II. PROCESO DE POSTULACIÓN**

ETAPA	FECHA	OBSERVACIONES
Inicio de Postulaciones	19 de julio de 2021	Las Bases y Formulario de Postulación podrán ser retirados físicamente en oficinas de Secplan de la Municipalidad de Yungay en horario de 8:30 a 12:30

I. Municipalidad  
**Yungay**  
*Tierra de Tradiciones*

**c) LINEA 3: Promoción Ambiental.**

Se podrán postular a proyectos para:

- **Iniciativas Sustentables Ciudadanas:** son aquellas iniciativas que buscan y contribuyen a mejorar la calidad ambiental del territorio, sensibilizando a la ciudadanía a través de educación ambiental.
- **Iniciativas Sustentables de Establecimientos Educativos:** son aquellas iniciativas demostrativas que fomentan la gestión ambiental en los **Establecimientos Educativos**, generando hábitos y conductas **sustentables**, e incorporando actividades de educación ambiental
- **Áreas verdes comunitarias:** Promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas o rurales, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.

**V. DE LOS POSTULANTES**

**a) Podrán presentar proyectos** al FONDO DE DESARROLLO VECINAL de la Municipalidad de Yungay:

1. Las Juntas de Vecinos con Personalidad Jurídica y Directorio vigente, con Domicilio en la

### 5.2.10 Inclusión de la variable ambiental en el PADEM y la promoción de la certificación ambiental de los establecimientos educacionales en el SNCAE.

La inclusión de la variable ambiental en la educación municipal formal, ha sido un trabajo complejo de materializar, debido a diversos factores, siendo uno de ellos y tal vez es más determinante, la débil recepción por parte de DAEM, traduciéndose en la omisión de un mandato o lineamiento de trabajo en esta materia. Sin perjuicio de lo anterior, se han materializado acciones que se presentan a continuación.

Es un desafío pendiente, que a pesar de haber sido un compromiso adquirido en el SCAM, debido a factores ajenos a lo administrativo, sumado al contexto pandémico no fue posible avanzar más.

A la fecha fue posible incluir la variable ambiental en el PADEM 2020, y existen dos establecimientos municipales que son parte del SNCAE, independientemente si esta gestión responde a iniciativa propia de establecimiento educacional o a un lineamiento mandatado desde DAEM.

**Figura N° 74:** Registro de contenido ambiental en PADEM y establecimientos SNCAE.

**DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN DE YUNGAY**

**PADEM 2020**

**13. EDUCACION AMBIENTAL**

La educación ambiental es una preocupación latente en la formación de niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna, considerando los antecedentes que se manejan respecto al cambio climático y las consecuencias que ya se evidencian en fenómenos meteorológicos como los del reciente invierno.

En esta preocupación es que el currículum nacional entrega objetivos curriculares explicitados en los distintos niveles bajo los ejes Ciencias de la vida, Ciencias de la Tierra y el Universo para los niveles desde primero a sexto básico y en el eje Biología desde séptimo básico en adelante, que contempla en sí mismo los sub ejes Evolución y biodiversidad, Organismos en ecosistemas, materia y energía en

Ministerio del Medio Ambiente

Iniciar sesión [Registrar establecimiento](#)

Cantidad de establecimientos encontrados

Show 10 entries

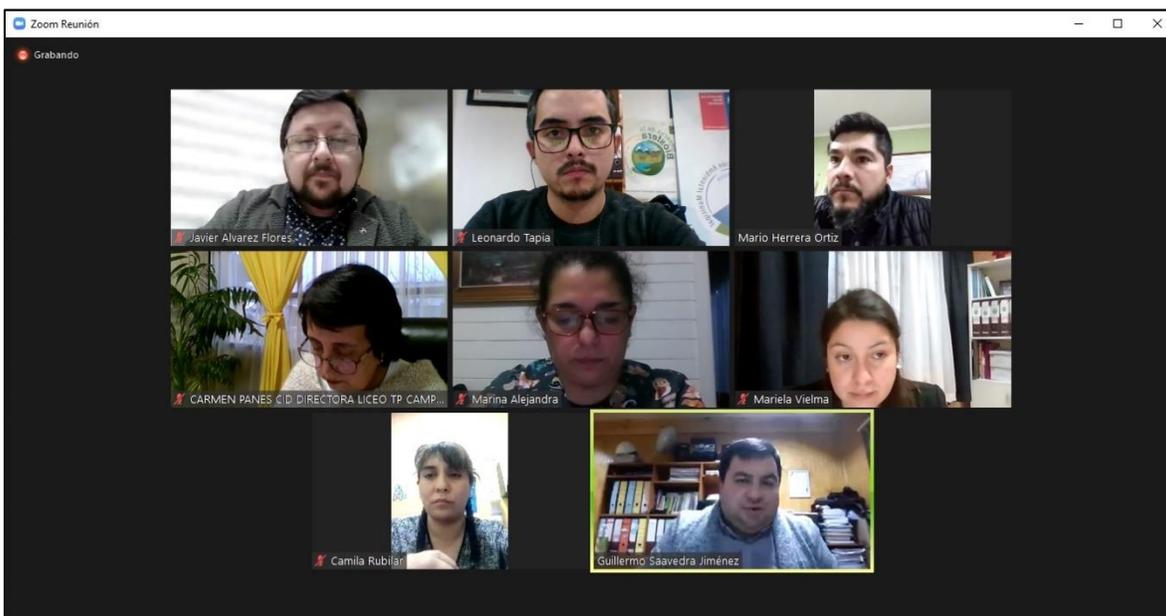
Search:

Año	Establecimiento	RBD/Code/Folio	Dirección	Región	Provincia	Comuna	Estado	Nivel	Detalle
2019	Campanita De Jahuel	5706004	Calle Salecianos S/n Santa Filomena	Ñuble	Diguillín	Yungay	rechazado	-	
2021	LICEO CAMPANARIO	3941-1	Calle Cruz del Ciprés s/n	Ñuble	Diguillín	Yungay	certificado	Medio	
2021	COLEGIO NUEVA ESPERANZA	18220-6	IGNACIO CARRERA PINTO 184	Ñuble	Diguillín	Yungay	certificado	Excelesencia	
2021	Jardin infantil Parque Estadio	34727	Ignacio carrera pinto 279	Ñuble	Diguillín	Yungay	certificado	Medio	

Showing 1 to 4 of 4 entries

Previous 1 Next

**Figura N° 75:** Reunión de coordinación para abordar campaña de reciclaje de aceite.



**Figura N° 76:** Actividad aniversario de Jardín infantil y entrega de compostera.



**Figura N° 77:** Campaña PET 1 en establecimientos educacionales por la Teletón.

<p>Además, los siguientes establecimientos educacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ JI Verde Amanecer</li> <li>◆ JI Rayo de Luna</li> <li>◆ JI Parque Estadio</li> <li>◆ JI Escuela Fernando Baquedano</li> <li>◆ Escuela Fernando Baquedano</li> <li>◆ Colegio Divina Pastora</li> <li>◆ Colegio Nueva Esperanza</li> </ul> <p>✨ La campaña se realizará desde el viernes 21 de octubre hasta el jueves 3 de noviembre.</p> <p>La meta a cumplir en recolección de botellas plásticas para nuestra comuna son 161 kg.</p>	
---	---

**Figura N° 78:** Plantación participativa de árboles nativos en escuela Los Mayos.

	<p>Municipalidad ▾ Trámites ▾ Servicios ▾ Ayuda Al Vecino ▾</p> <h2>Estudiantes de Los Mayos plantaron 25 árboles nativos en el establecimiento</h2> <p>Yungay   Septiembre 1, 2022</p> <p>Este miércoles la oficina de la juventud, en conjunto con los alumnos de 7mo básico, realizaron una jornada de reforestación en la Escuela Los Mayos, con el objetivo de promover la participación activa de los jóvenes en el cuidado del medio ambiente y el mejoramiento de áreas verdes.</p>
---	---

### 5.2.11 Recursos informáticos para la difusión y promoción de la gestión ambiental y del SCAM.

En página web municipal se ha habilitado pestaña exclusiva en donde se entrega información permanente respecto a las gestiones ambientales y avance del SCAM. El recurso se observa en <https://www.yungay.cl/certificacion-ambiental-scam/>.



### 5.2.12 Unidad ambiental para dar sustento y operatividad institucional a la gestión ambiental local.

Cabe destacar que hasta el año 2017 no existía una política de gestión ambiental en la Municipalidad de Yungay, y que hasta entonces solo de *facto* y en términos nominativos, se sumía como unidad encargada o con competencia ambiental al departamento de Aseo y Ornato como “Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato”, producto de la actualización normativa que tuvo la Ley N° 18.695 mediante la Ley N° 20.417.

Una vez que el municipio de Yungay ingresó al SCAM, con el curso propio del sistema junto a la voluntad política de la autoridad municipal, se decantó en la formalización institucional de la gestión ambiental. Siendo así que mediante Decreto Alcaldicio N°2529 del 30 de septiembre del 2019, se creó la “Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad”, en la cual considera dentro de su organigrama a la “**Oficina de Asuntos Ambientales**”, instancia municipal representativa de la gestión ambiental local y de la coordinación SCAM.

Sin perjuicio de lo señalado, cabe destacar que esta oficina trabaja en permanente coordinación con otras unidades municipales para concretar los objetivos del SCAM y de la gestión ambiental, entre ellas, el Depto. de Aseo y Ornato. Al respecto, es importante destacar que las acciones y programas de tenencia responsable de mascotas son de su exclusiva responsabilidad, mientras que las asociadas a gestión integral de residuos, en términos de formulación de iniciativas es un trabajo coordinado, mientras que su operatividad es principalmente responsabilidad de Aseo y Ornato.

### 5.2.13 Recursos de planificación.

#### Actualización Plan Regulador Comunal

Desde el año 2021 la Municipalidad de Yungay se encuentra en proceso de actualización de su Plan Regulador Comunal, destacar que este instrumento de planificación data desde 1993, y que debido a diversos factores no había sido actualizado. El actual procedimiento se realizará mediante Evaluación Ambiental Estratégica, lo cual dará garantía de que al menos el desarrollo urbano Yungay tributará a una mejor consideración ambiental.

**Figura N° 79:** Registro del proceso de actualización del Plan Regulador Comunal.



### Piloto restaurantes sustentables.

Durante el año 2021 se desarrolló la etapa de diseño de un programa piloto, cuya segunda fase de ejecución está pendiente. Este piloto se inspira en los ODS 2030, APL y SCAM, y consiste en la inclusión de variables de sustentabilidad en el quehacer productivo de restaurantes y establecimientos de comidas preparadas, quienes optarían a una certificación municipal.

**Figura N° 80:** Registro de etapa de diseño del programa piloto.



### 5.2.14 Identificación de riesgos ambientales/climáticos e indicadores ambientales.

Figura N° 81: Diagnostico comunal de riesgos ambientales/ climáticos.

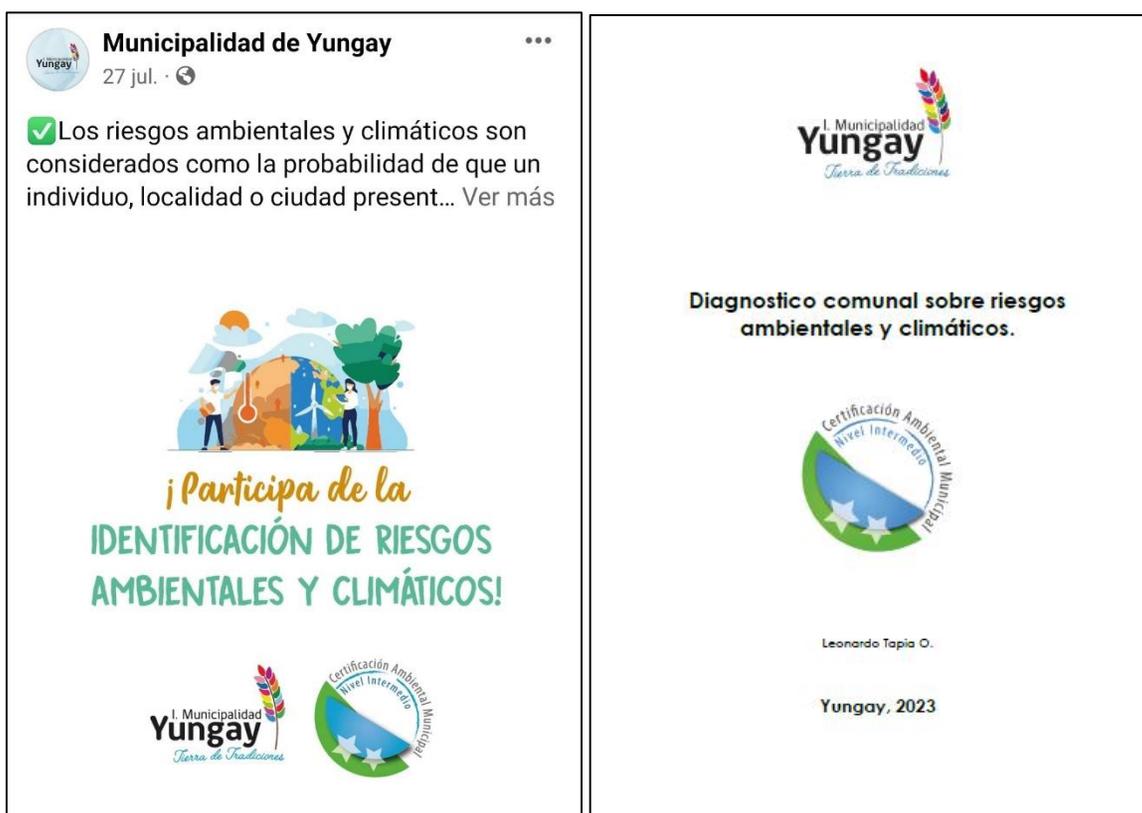
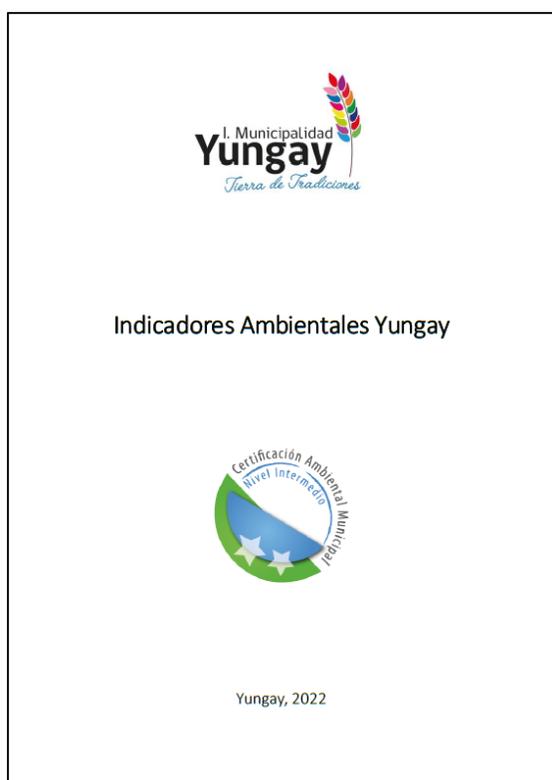


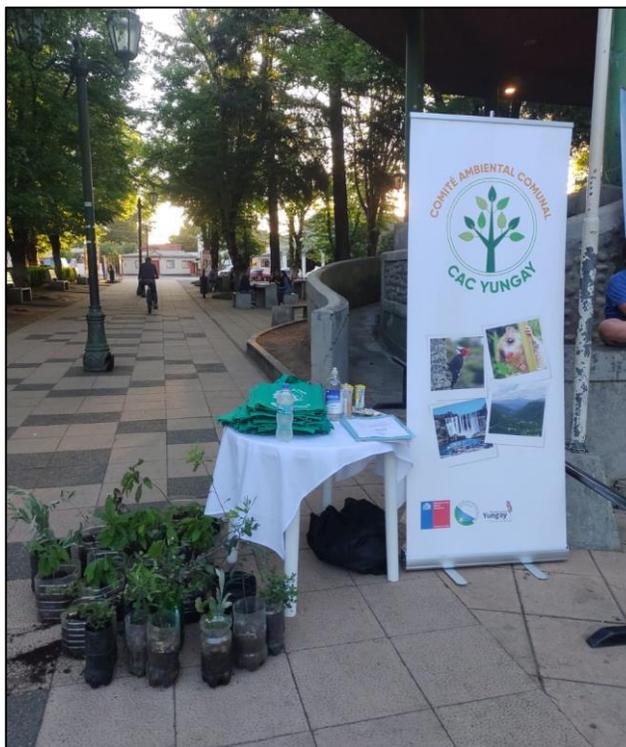
Figura N° 82: Propuesta de indicadores ambientales para evaluar el desarrollo en el tiempo del ámbito de interés.



## 5.2 Comité Ambiental Comunal (CAC)

El Comité Ambiental Comunal de Yungay se ha mantenido operativo en el tiempo, contando con un rol activo y desempeño que lo ha puesto de ejemplo a nivel regional, debido a su destacada participación en diversas instancias ambientales. A continuación se muestran algunas de sus gestiones.

**Figura N° 83:** Intervención en Cuecatón, entregando bolsas reutilizables al público.



**Figura N° 84:** Ha liderado el proceso de identificación de humedales.



Figura N° 85: Instalación de contenedor tipo corazón para el reciclaje de tapitas.



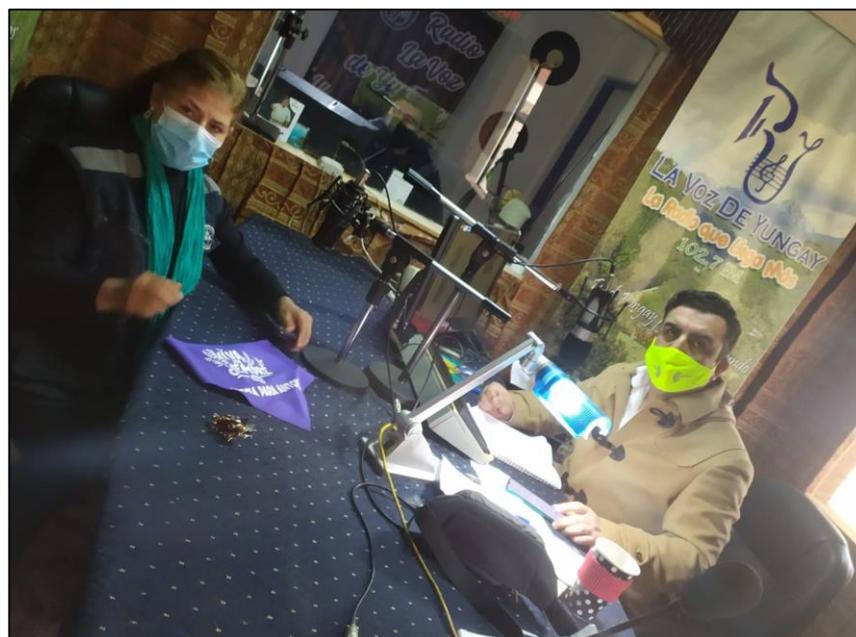
Figura N° 86: Participación en el lanzamiento regional de campaña PET Teletón.



Figura N° 87: Reunión con alcalde para conversar gestiones varias.



Figura N° 88: Participación en instancias radiales.



**Figura N° 89:** Rol activo en el proceso de participación ciudadana en la actualización de la ordenanza ambiental.



Figura N° 90: Postulación a diversos proyectos.

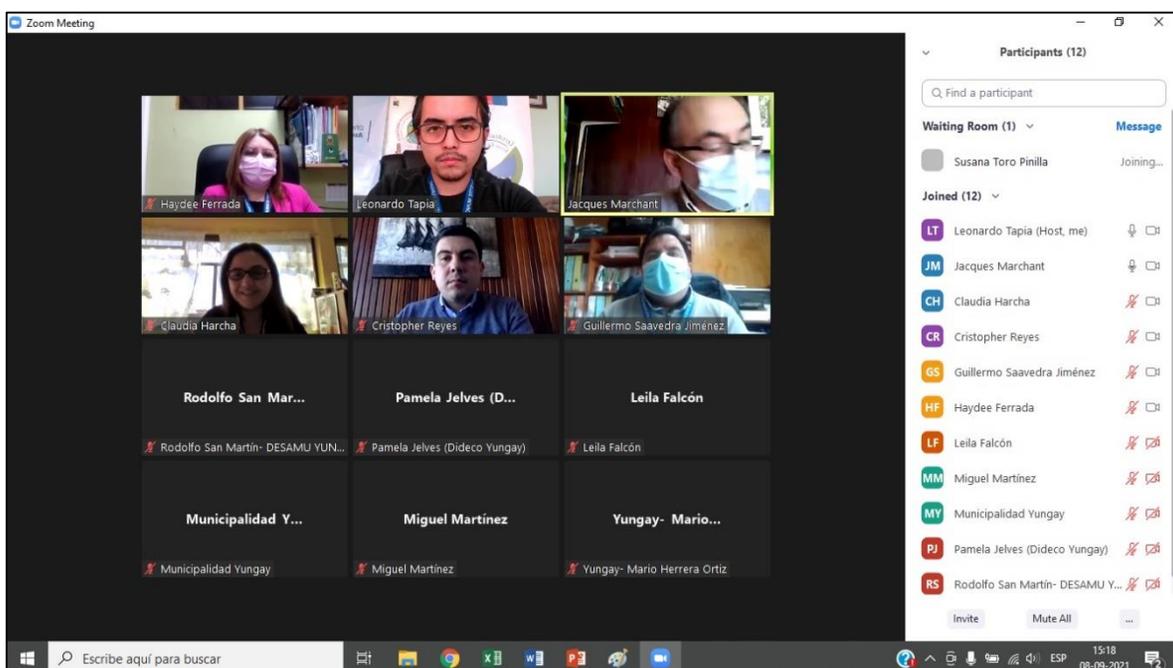


### 5.3 Comité Ambiental Municipal (CAM)

El CAM durante este periodo, ha funcionado bien como instancia ejecutiva, donde el equipo directivo acoge los criterios técnicos y apoya las solicitudes generadas por el coordinador SCAM, en términos generales ha sido un facilitador del proceso.

La variable ambiental se ha ido integrando en el quehacer de algunas direcciones, por ejemplo; en DIDECO desde su oficina de la Juventud, se ha dado un fuerte impulso a actividades ambientales en terreno, como también la buena coordinación con la Oficina de Organizaciones Comunitarias; desde SECPLAN, se ha incluido una línea de financiamiento específico en ambiente en los FONDEVE; la DIDEL en su totalidad ha incluido criterios ambientales y ODS en el quehacer de sus oficinas. No obstante, queda mucho por hacer y comprometer aún más el apoyo de algunas direcciones que su trabajo ha sido más bien neutro, pero en ningún caso suma negativa.

Figura N° 91: Registro de reunión sobre ordenanza ambiental.



**Figura N° 92:** Registro de reunión CAM – CAC.



## **6. CUARTA ETAPA DE CERTIFICACIÓN.**

La Municipalidad de Yungay, está *ad portas* de ingresar el expediente final de su tercera etapa de certificación. Una vez que este expediente sea validado por la autoridad sectorial, la municipalidad avanzará al nivel 3, recibiendo la categoría de Certificación Ambiental de Excelencia.